

fin deste mes dela dicha renta q por los buñes e pago luego pa la paga de los  
dichos ffacos ordena q de los mrs q deue e an de dar del dicho segun de tempo  
les sea gados e pldados tres florines e les sea pagados en euera &

9 Des por qnto las acegas dagna e tallende el mo son qbradas las qles qbrado  
alfon yans fuyado e jua sanchs manuel e los fueza echados e no viene  
algua alga por las dichas acegas e en la acega dagna el mo ay de ace  
ga la qll llama de los infiernos e ha grant tpo q por ella no viene a  
gua alguna e alimpiando se la dicha acega entien en q sia grant pro  
uecho de la dicha abdar e por q el obispo de la dicha huerza no tiene  
mrs algunos pa la dicha lauer ordena q diego dusa jurado clauano  
del dicho conceso de los mrs de los comunos deste mes de agosto pssente a  
ante por lo esmo de la dicha abdar qmros mrs por el dicho ante por lo  
despencia en la lauer de la dicha acega de los infiernos e al dicho jurado  
de sea pagados en euera &

Des ordena q ffraasco ferrandes e alfon mader q son de los dichos qnto  
oms bnos en vno co an qnto q pensador qnto cuera de jua enegs jurado  
clauano q fue del ano pasado e orsy de ffraasco ostoneda noe de la  
mesajeria q fue ala corte de nro señor el papa &

Des ordena q ffraasco celera e jua moretmo q son de los dichos qnto  
ra oms bnos sea jueces de las apellaones de los plitos q viene ante  
conceso de oy ey adelante fasta en fin del mes de senebre pmo q viene &

